

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

572 *ARLANZA SERVICIOS GENERALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRO CENTRO ARLANZA, S.L.
CENTRO TRACTOR LERMA, S.L.
AGRÍCOLA LERMA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 30 de junio 2019, los socios de ARLANZA SERVICIOS GENERALES, S.L. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias, ha decidido aprobar la fusión por absorción de las sociedades CENTRO TRACTOR LERMA, S.L., AGRO CENTRO ARLANZA, S.L., y AGRÍCOLA LERMA, S.L. (Sociedades Absorbidas).

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, con extinción de las mismas. Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 30 de septiembre de 2019 por los Administradores de las sociedades involucradas en el proceso de fusión y con los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2019, los cuales se encuentran debidamente aprobados.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Lerma, 11 de febrero de 2020.- El Administrador, Juan Carlos Alonso García.

ID: A200007997-1